



Plan Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres San Bernaldo Comunidad Monte Alberto

Municipio de Ayutuxtepeque



Presentación

El presente documento contiene el Plan Comunal de Protección Civil del bloque comunitario San Bernardo y Monte Alberto del Municipio de Ayutuxtepeque, elaborado gracias al esfuerzo de los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, a partir de un análisis de las situaciones de riesgo existentes en relación a las amenazas y vulnerabilidades.

El proceso de elaboración de este documento ha sido apoyado y acompañado por la ONG OXFAM SOLIDARIDAD-Bélgica y la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES), en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la coordinación y las capacidades comunitarias y municipales de preparación para desastres en el área metropolitana de San Salvador”, con el apoyo financiero del Programa de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) a través del VI Plan de Acción DIPECHO para Centroamérica.

La metodología utilizada para elaborar el presente Plan ha comprendido un proceso participativo de los diferentes actores locales.

Este esfuerzo de los miembros que componen la Comisión Comunal, sus frutos en las jornadas de trabajo, se realizó el análisis de las situaciones de riesgos existentes en relación a las amenazas y vulnerabilidades, naturales y provocadas por la actividad humana y/o por la combinación de ambas.

Siendo así se ha logrado una efectiva participación y obtención de resultados acorde a los objetivos planteados en el proyecto.

No obstante también se ha instado a la municipalidad, instituciones y actores locales que están íntimamente vinculados en crear una cultura de preparación, prevención, mitigación y tener así comunidades más seguras.

Sr. Santiago Andrade
Coordinador de la Comisión Comunal de Protección Civil
Bloque Comunitario San Bernardo y Monte Alberto.

INDICE

Nº Pag.

- Introducción i-ii
- Marco Legal 1

CAPITULO I

1.	Identificación y descripción de la comunidad	2
1.1	Localización	2
1.2	Colindancias	2
1.3	Descripción del bloque	2
1.4	Población total	2
1.5	Principales actividades económicas	3
1.6	Fuentes de empleo	3
1.7	Descripción de infraestructura de viviendas	3
1.8	Servicios básicos	3
1.9	Educación	4
1.10	Salud	4
1.11	Contactos comunitarios	4

CAPITULO II

2	Estructura organizativa de la comisión comunal	6
2.1	Nómina de la comisión de Protección Civil	7
2.2	Visión	9
2.3	Misión	9
2.4	Propósito	9
2.5	Objetivo general	9
2.6	Objetivos específicos	9
2.7	Descripción de funciones de la comisión comunal de Protección Civil	10
2.7.1	Coordinador/a general	10
2.7.2	Sub – coordinador/a general	11
2.7.3	Coordinador/a y miembros de la brigada de primeros auxilios	12
2.7.4	Coordinador/a y miembros de la brigada de vigilancia, EDAN	13
2.7.5	Coordinador/a y miembros de la brigada de evacuación	14
2.7.6	Coordinador/a y miembros de la brigada de albergues temporales	15

CAPITULO III

3.	Análisis de vulnerabilidades y capacidades	16
3.1	Perfil Histórico	16
3.2	Calendario Histórico	17
3.3	Calendario Estacional	18
3.4	Tejido Social	18
3.5	Mapeo Comunitario	19
3.5.1	Mapa de amenazas y vulnerabilidades	19
3.5.2	Mapa de capacidades, recursos y rutas de evacuación	19
3.6	Inventario de vulnerabilidades y amenazas	20
3.7	Transformando vulnerabilidades en capacidades	22
3.8	Cuadro de acciones de cambiar, influir y transformar	23
3.9	Referencias de acción	24

CAPITULO IV

4	Procedimientos operativos	25
4.1	Procedimientos para activación de la respuesta	25
4.2	Pasos de activación	25
4.3	Acciones operativas de las brigadas de Primera respuesta	26
4.3.1	Brigada de evacuación	26
4.3.2	Prioridades para la evacuación	26
4.3.3	Procedimientos de evacuación	27
4.3.4	Definición de rutas de evacuación	27
4.4	Brigada de primeras auxilios	28
4.4.1	Procedimientos operativos	28
4.5	Puesto de mando (PM)	29
4.6	Recomendaciones	30
4.7	Nomina de lugares de albergue dentro y fuera de la comunidad o bloque	31

- Protocolos de activación
- Mapas
 - Mapa de riesgos
 - Mapa de capacidades y recursos
- Anexos
 - Identificación de capacidades y recursos
 - Evaluación de simulacro
 - Directorio institucional
 - Matriz EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades)
 - Escala de Zafiro Simpson
 - Glosario
 - Plan de Evacuación

Introducción

El presente documento contiene el Plan Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que ha sido elaborado por la Comisión Comunal de Protección Civil, con la participación activa de los actores locales del **Bloque Comunitario San Bernardo y Monte Alberto**, a través de un análisis de las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades de la comunidad.

El proceso de elaboración de este documento ha sido apoyado y acompañado por la ONG **OXFAM SOLIDARIDAD-Bélgica** y la **Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador** (PROCOMES), en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la coordinación y las capacidades comunitarias y municipales de preparación para desastres en el área metropolitana de San Salvador”, con el apoyo financiero del **Programa de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO)** a través del VI Plan de Acción DIPECHO para Centroamérica.

Se ha desarrollado con base en la nueva ley del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, donde el principal fin son las actividades de Preparación, Prevención, Mitigación y Respuesta encaminadas a salvar vidas y reducir los daños materiales.

Este documento consta de cuatro capítulos, a continuación se detallan sus contenidos:

Capítulo I (Aspectos generales)

Este capítulo se enfoca en los aspectos generales del Bloque Comunitario tales como: la descripción, datos poblacionales, aspectos de salud, educación y economía, además la historia de la comunidad, compuesta por el perfil histórico, el calendario estacional e incluye un listado de nombres que son las personas claves de la localidad.

Capítulo II (Estructura Organizativa)

Se describe la Estructura Organizativa de la Comisión Comunal de Respuesta, incluyendo la nomina de integrantes y las funciones de cada uno de ellos antes, durante y después de la emergencias y/o desastres.

Capítulo III (Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades)

Se analizan las amenazas, las vulnerabilidades, las capacidades y los riesgos del Bloque Comunitario, dejando definidas las acciones de transformación de vulnerabilidades en

capacidades, tomando en cuenta aspectos de prevención, mitigación y preparación, con la participación activa de las miembros de la comunidad en el proceso de reducción del riesgo.

Capítulo IV (Estrategias de respuesta)

En este capítulo se establecen las estrategias de respuesta necesarias para la atención de las emergencias y/o desastres que se presenten y las acciones que seguirán a las diferentes brigadas, para dar una mejor respuesta.

Protocolos de activación

Se incorporan los protocolos de activación y desactivación de la Comisión Comunal de Protección Civil, y se incluye también el protocolo del manejo de la información necesaria para dar una mejor respuesta a la emergencia o desastre.

Mapas

En este apartado se presentan los mapas de amenaza, recursos y capacidades del Bloque Comunitario, lo cual permite tener una perspectiva más clara de las zonas de riesgos, zonas seguras, lugares de albergue, puesto de mando, entre otras.

Anexo

Y como parte final aparecen los anexos donde se encuentran documentos para consultas e información general del Plan Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, se anexa también un plan de evacuación para ser consultado y activado por los miembros la Comisión Comunal de Protección Civil.

Marco Legal

El presente Plan Comunal Protección Civil, tiene validez y sustento legal en la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Es considerado como una herramienta básica para que la Comisión Comunal del **Bloque comunitario San Bernardo y Monte Alberto**, pueda atender una situación de emergencia o desastre.

Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres:

La ley tiene como objetivo prevenir, mitigar y atender de manera efectiva los desastres que afecten a las comunidades, garantizando la vida y la integridad física de las personas así como la seguridad y bienes de los afectados.

Por esta razón, se ha creado un **Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres**, para garantizar dicho cumplimiento.

Los artículos donde se deja establecido la creación de este sistema, su integración y sus funciones son los siguientes:

Art. 5.-

Créase el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, como un conjunto interrelacionado, descentralizado en su operatividad, de organismos públicos y privados, que tendrán la responsabilidad de formular y ejecutar los respectivos planes de trabajo de protección civil, planes de trabajo de prevención de manejo del riesgo de desastres y de mitigación de los impactos de éstos.

Art. 15.

Las Comisiones Comunales serán presididas por un delegado electo por la comunidad y estará integrado por las organizaciones de la comunidad reconocidas de acuerdo con el Código Municipal y delegados de los organismos gubernamentales nombrados por la Comisión Nacional. (Art. 8).

Art. 16.-

Las funciones de la Comisión Comunal son las siguientes:

- a) Elaborar su propio plan de trabajo y planificar acciones y estrategias de prevención y mitigación de desastres en su comunidad.
- b) Coordinar sus acciones con la Comisión Municipal correspondientes.

CAPITULO I

1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL BLOQUE COMUNITARIO SAN BERNARDO Y MONTE ALBERTO, AYUTUXTEPEQUE, SAN SALVADOR.

Este bloque esta conformado por las comunidades: San Bernardo y Monte Alberto.

1.1 Localización:

Las comunidades se ubican sobre la Calle que conduce al Cantón Los Llanitos, localizadas abajo del tanque de ANDA de colonia El Carmen y enfrente de la cancha de futbol de la colonia San Carlos a 2 kilómetros de Ayutuxtepeque.

1.2 Colindancias:

Norte: Lotificación Dimas

Sur: Colonia San Carlos

Este: Finca Banderas

Oeste: Cerro de los Cusucos

1.3 Descripción del bloque:

Respecto al bloque comunitario se define lo siguiente: comunidad rural de alto riesgo comprende una extensión territorial de 3,000 mts cuadrados aproximadamente, hay una cantidad 106 lotes, 46 con viviendas y los demás vacías las viviendas están construidas de diferentes materiales que van desde construcciones mixtas, laminas, bahareque, no cuentan con servicios básicos tales como aguas negras, pero si con servicio de alumbrado eléctrico, agua potable(cantarera) y teléfonos fijos y móviles (celulares), los terrenos son de riesgo por su ubicación geográfica y donde cada familia ha hecho modificaciones del terreno según la necesidad, no se cuenta con un espacio recreativo propio de la comunidad ni mucho menos una casa comunal, zona verde u centro escolar.

1.4 Población Total:

De acuerdo a los datos proporcionados por miembros de la comunidad tiene una población aproximada de 176 habitantes, de los cuales 90 son mujeres y 86 son hombres, haciendo un total de 46 familias, divididos de la siguiente manera:

Edades	Menos de 1 año	2 a 5 años	6 a 10 años	11 a 20 años	21 a 60 años	61 a más	Total
Femenino	2	7	7	22	47	5	90
Masculino		3	17	23	37	6	86
Total	2	10	24	45	84	11	176

1.5 Principales Actividades Económicas:

Las comunidades obtienen ingresos a través de ventas informales, oficios varios, venta de tortillas, venta de gas propano, venta de minutas y 4 familias reciben remesas de Estados Unidos.

1.6 Fuentes de Empleo:

Alcaldía, St' Jack's, Mc Donalds, motoristas de ruta 23 A, Mercado Zacamil, mercado de Ayutuxtepeque, maquila Miratex, taxistas, tiendas, agentes de seguridad y agricultores.

1.7 Descripción de Infraestructura de Viviendas:

Las viviendas en esta comunidad están construidas con las siguientes infraestructuras:

Adobe	1
Sistema mixto	23
Bajareque	1
Lamina y madera	18

Hay viviendas donde habitan más de dos familias, según datos de personal de Comisión de Protección Civil.

1.8 Servicios Básicos:

La comunidad cuenta con servicios de agua, energía eléctrica, transporte, telefonía móvil y fija, siendo estos servicios permanentes. El servicio de transporte público es eficiente dado que los buses y microbuses son fluidos, con lo que no se cuenta es con tuberías de aguas negras. Tienen servicio de alumbrado eléctrico, agua potable (cantarera), telefonía fija y celulares, no cuentan con aguas negras, transporte público ruta 23^a, el servicio es regular

con transito de 20 minutos cada microbús, la calle de tierra en mal estado, angosta y que se complica en los meses de invierno.

1.9 Educación:

En las comunidades no se cuenta con centro escolar cercano, la población estudiantil debe desplazarse a escuelas cercanas como la ubicada en la colonia Monte Víctor y otros hasta el casco urbano específicamente a Centros Escolares como la Dr. Doroteo Vasconcelos, Dr. Arturo Romero ubicada en Ayutuxtepeque y algunos niños asisten a centros escolares ubicados en Zacamil y Mejicanos. El nivel de escolaridad en la mayoría es educación básica y una cantidad menor hasta bachillerato. Son pocas las personas que han accedido a capacitación en educación no formal tales como panadería, computación, corte y confección.

1.10 Salud:

En las comunidades se cuenta con botiquín, las enfermedades de mayor prevalencia son bronquio-neumonías, asma bronquial, diarreas y entre las enfermedades no comunes están diabetes, colitis, úlceras gástricas, artritis, defectos visuales como miopías, cuando se quema el cerro para siembra provoca también dificultades respiratorias en los residentes de la zona, también se quema la basura puesto que el camión recolector de basura pasa cada 8 días, las zonas verdes son escasas en el bloque de comunidades la que existe esta en una zona de riesgo, otro tipo de enfermedades son: hipertensión arterial, sorderas, anemias, enfermedades renales y otras. Las letrinas son de hoyo 33 y de lavar son 5. Hay viviendas que no tienen letrinas de modo que estas familias utilizan la de los vecinos.

1.11 Contactos Comunitarios:

NOMBRE	CARGO	TELEFONO/DIRECCION
Santiago Andrade	Coordinador	7395-6548
Milagro	Sub-coordinador	
Noemy Orellana	Primeros Auxilios	7615-9979
Meyby Laínez	Albergue	
Lorena Alvarado	Comunicaciones	7065-5364

Capítulo II

El capítulo que se presenta a continuación, representa la Estructura Organizativa de la Comisión de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del **Bloque Comunitario compuesto por las comunidades San Bernardo y Monte Alberto**, la cual está diseñada con el objetivo de aglutinar, a miembros de las comunidades y a la Directiva existente en las comunidades, para la puesta en marcha de actividades de preparación, prevención, mitigación, alerta y respuesta.

Con el tiempo la organización debe desarrollarse con diferentes tipos de actividades, evolucionando con las tareas, arreglos organizacionales que pueden ser apropiados para enfrentar los fenómenos naturales y vulnerabilidades, así de esta manera incrementar las capacidades comunitarias.

La estructura esta compuesta por un coordinador general, un sub-coordinador de la comisión, los coordinadores y colaboradores de las brigadas, los cuales han sido capacitados por la especialidad a la que pertenecen.

La cantidad de brigadas estará determinada por las necesidades y capacidades de cada comunidad, esta Comisión Comunal cuenta con las siguientes brigadas:

Primeros Auxilios

Administración de Albergues Temporales

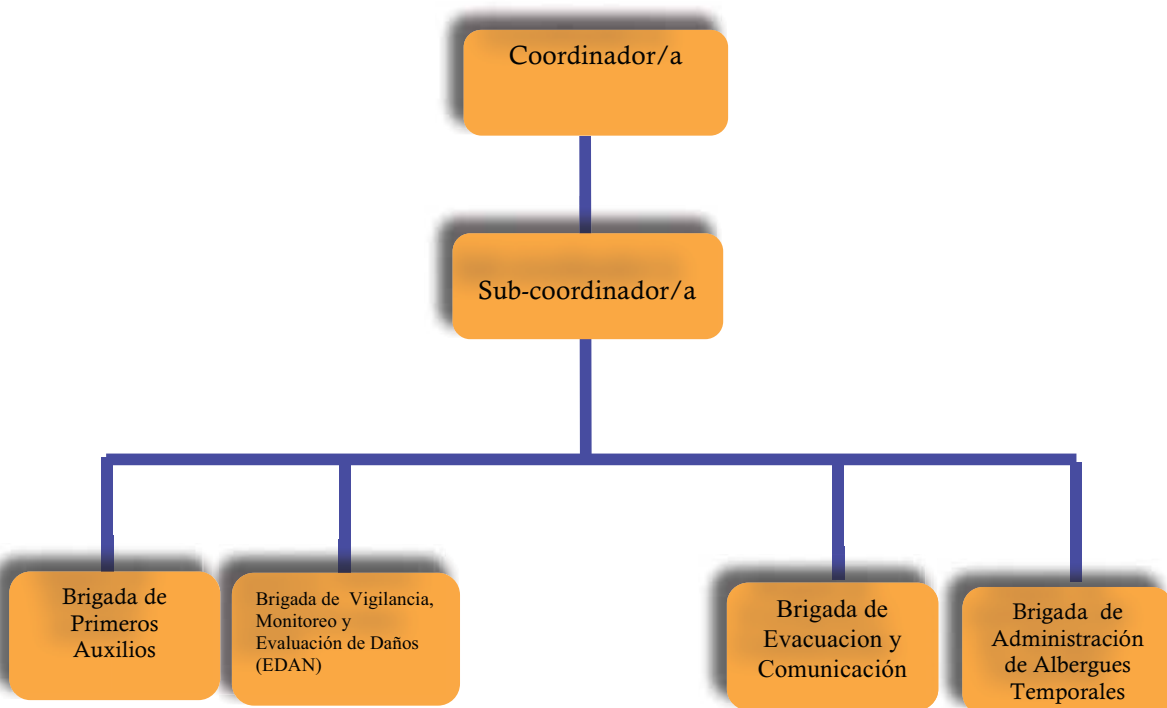
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

Evacuación y Comunicaciones

En este capítulo se incluyen además, los nombres de los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, el objetivo y un manual de funciones en el que se describen las acciones antes, durante y después de la emergencia y/o desastres.

2. Estructura Organizativa de la Comisión Comunal de Protección Civil, Bloque Comunitario San Bernardo y Monte Alberto, Municipio de Ayutuxtepeque.

(ORGANIGRAMA)



2.1 Nomina de la Comisión Comunitaria de Protección Civil del Bloque Comunitario.

- **Coordinador y Sub-coordinador.**

Nombre	Cargo en la comisión	Teléfono
Santiago Andrade	Coordinador General	
Milagro De la Paz López	Sub-Coordinador General	7426-7952

- **Brigada de Primeros Auxilios.**

Nombre	Cargo en la brigada	Teléfono
Noemy Orellana Mejía	Coordinador/a	2272-8774
Simón Coreas	Coordinador/a	
Ana Alas	Colaborador/a	
Erick Coreas	Colaborador/a	

- **Brigada de Vigilancia, monitoreo y Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).**

Nombre	Cargo en la brigada	Teléfono
Guadalupe del Carmen Cruz	Coordinador/a	2516-1089
Nelsi Mercedes Flores	Coordinador/a	7522-6739
Laura Marroquín	Colaborador/a	

- **Brigada de Administración de Albergues Temporales.**

Nombre	Cargo en la brigada	Teléfono
Meyby Laínez	Coordinador/a	7128-1094
Sara Martínez	Coordinador/a	

Dina Molina	Colaborador/a	
-------------	---------------	--

- **Brigada de Evacuación y Comunicaciones.**

Nombre	Cargo en la brigada	Teléfono
Lorena Alvarado	Coordinador/a	
Javier Andrade	Coordinador/a	
Erick Ventura	Colaborador/a	
Gladis García	Colaborador/a	

2.2 Visión:

Apoyar a nuestras comunidades en la reducción de riesgos, realizando acciones de preparación y micro proyectos sociales, en el futuro fortalecer la organización y capacitación comunitaria y desarrollar disposición de trabajar en solidaridad.

2.3 Misión:

Como miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, ser personas responsables, conscientes de servir a las familias de nuestras comunidades, organizados y coordinando con las instituciones: la municipalidad, el gobierno central y las organizaciones no gubernamentales ONGS.

2.4 Propósito:

El presente plan debe servir como herramienta de capacidad comunitaria en la respuesta y continencia y la reducción del riesgo, vulnerabilidades y amenazas para beneficiar a nuestras comunidades del bloque comunitario.

2.5 Objetivo general:

Contribuir a fortalecer la organización de la comisión comunal de protección civil para lograr reducir el riesgo en nuestras comunidades.

2.6 Objetivos específicos:

1. Fortalecer la organización de la comisión comunal de protección civil.
2. Reducir las vulnerabilidades y amenazas en nuestras comunidades.
3. Coordinar y hacer gestión para prevenir y mitigar las vulnerabilidades y amenazas a través de la preparación, respuesta y obras de micro proyectos sociales.

2.7 Descripción de funciones de la Comisión Comunal de Protección Civil.

2.7.1 Coordinador /a/ general

Objetivo:

Organizar, orientar y coordinar las actividades de la Comisión Comunal, promoviendo la coordinación conjunta de las instituciones y organizaciones.

Funciones:

Antes:

- Orientar el fortalecimiento de la Comisión Comunal de Protección Civil.
- Dirigir el proceso de planificación y ejecución de las actividades operativas del plan.
- Gestionar a todo nivel, el apoyo para el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer a la comunidad.
- Mantener reuniones periódicas con la Comisión Comunal
- Informar sobre la elaboración y socialización del plan comunal de respuesta a la comisión municipal.
- Activar el refugio temporal (si lo hubiere).
- Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado del equipamiento de la Comisión Comunal.

Durante:

- Activar el sistema de alarma en la comunidad.
- Coordinar las actividades de respuesta con los coordinadores de brigadas.
- Verificar la magnitud de los daños.
- Verificar las necesidades de las áreas afectadas.
- Gestionar con las diferentes instituciones de apoyo la ayuda necesaria.
- Agilizar las tareas de rehabilitación con las entidades correspondientes.
- Mantener informada a la población del trabajo que realiza la Comisión Comunal de Protección Civil, así como a las instituciones de apoyo.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Presentar un informe general de todo lo realizado durante el evento y lo pendiente de ejecutar a la Comisión Comunal.
- Realizar las correcciones necesarias al Plan Comunal de Protección Civil
- Gestionar el apoyo con instituciones para el inicio de la reconstrucción de lo afectado.
- Mantener activa permanentemente la Comisión Comunal de Protección Civil.
- Será el encargado de desactivar a todas las brigadas.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y enviarla a la Comisión Municipal de Protección Civil.

2.7.2 Sub-coordinador/a / general

Objetivo:

Coordinar las actividades operativas de la Comisión Comunal de Protección Civil, garantizando la integración de las diferentes brigadas y manteniendo informado al coordinador general de cada acción a ejecutarse.

Funciones:

Antes:

- Sensibilizar a todos los actores claves de la comunidad a participar en la Comisión Comunal de Protección Civil.
- Establecer vínculos de coordinación con instituciones de apoyo para casos de emergencias.
- Establecer mecanismos de comunicación con la Comisión Municipal de Protección Civil.
- Convocar a reuniones periódicas a los miembros de la Comisión Comunal.
- Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado del equipamiento de la Comisión.

Durante:

- Dirigir la ejecución del Plan Comunal de Protección Civil.
- Coordinar las actividades a realizar con los diferentes coordinadores de las brigadas.
- Informar al coordinador general de los daños generados por el evento y las necesidades más prioritarias de la población.
- Coordinar con otras instituciones las labores de respuestas y ayuda humanitaria.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas y presentarla al coordinador general.
- Fortalecer las debilidades observadas durante el trabajo ejecutado por las diferentes brigadas y buscar el apoyo con la municipalidad para capacitación de los miembros de Comisión.
- Realizar las correcciones necesarias al Plan Comunal de Protección Civil.
- Colaborar en las acciones de coordinación para la gestión de riesgo.
- Apoyar en la coordinación de actividades encaminadas a equipar a las diferentes brigadas o sub-comisiones

2.7.3 Coordinador/a /y miembros de la brigada de Primeros Auxilios

Objetivo:

Organizar, capacitar, orientar y determinar las acciones de primeros auxilios.

Funciones:

Antes:

- Elaborar un plan de trabajo conjunto con los miembros de la brigada.
- Establecer zonas específicas para atender a los lesionados.
- Coordinar con la unidad de salud más cercana a la comunidad para la atención de los lesionados.
- Coordinar con las instituciones de apoyo, capacitaciones sobre primeros auxilios para los miembros de la brigada.
- Mantener informado a toda la Comisión de las acciones a realizar.
- Coordinar las actividades a realizar con los coordinadores de las distintas brigadas.
- Velar por el mantenimiento y adecuado uso del botiquín comunitario.

Durante:

- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado.
- Dirigirse a la zona de impacto para brindar la ayuda necesaria.
- Brindar los primeros auxilios a las personas lesionadas.
- Evaluar las personas que resultaren lesionadas, para determinar su condición y prepararlas para el traslado si fuera necesario.
- Coordinar las labores de traslado y evacuación de personas lesionadas por el evento.
- Coordinar con las otras brigadas.

Después:

- Informar permanentemente al Sub-coordinador de la Comisión de las acciones realizadas.
- Evaluar las acciones desarrolladas durante la emergencia.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante respuesta.
- Realizar campañas de recolección de fondos, para reponer los materiales utilizados durante la respuesta.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y enviarla al Sub-coordinador de la Comisión
- Realizar simulacros para mantener efectivos a los miembros de la brigada. ¹

¹ Ver anexo 2: Evaluación de simulacro.

2.7.4 Coordinador/a/ y miembros de la brigada de Vigilancia, Monitoreo y Evaluación de Daños.

Objetivo:

Organizar y dirigir las acciones a ejecutar por los miembros de la subcomisión de vigilancia, monitoreo y evaluación de daños de las familias afectadas por el evento.

Funciones:

Antes:

- Elaborar el Plan de Trabajo.
- Establecer un diagnostico de las zonas de riesgo en la comunidad.
- Establecer el sistema de alerta y alarma a utilizar en la comunidad y darlo a conocer a la población.
- Establecer habilidades y capacidades en el área a los miembros de la brigada, a través de la gestión de capacitación con instituciones especializadas en el área.

Durante:

- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Realizar evaluación de daños
- Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado.
- Activar el sistema de alerta y alarma en la comunidad.
- Verificar los sistemas de alerta temprana ubicados en las zonas de riesgo.
- Monitorear la evolución de los riesgos en las zonas de control de los sistemas de alerta temprana.
- Registrar por escrito, información sobre las perdidas y daños detectados en la comunidad.
- Registrar información oficial sobre las necesidades detectadas en la comunidad.
- Entregar rápidamente la información escrita de daños y necesidades al coordinador de la comisión.
- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Realizar evaluación de daños

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Realizar las correcciones necesarias al plan de respuesta.
- Evaluar el funcionamiento de los sistemas de alerta temprana ubicados en las zonas de alto riesgo.

2.7.5 Coordinador/a y miembros de la brigada de Evacuación y Comunicaciones

Objetivo:

Capacitar, orientar, planificar y definir los métodos a utilizar en la evacuación.

Funciones:

Antes:

- Elaborar el Plan de Evacuación y comunicaciones de la comunidad.
- Dar a conocer el plan de evacuación y comunicación a la comunidad.
- Establecer las rutas adecuadas para la evacuación.
- Identificar las zonas de peligro y seguridad en la comunidad.
- Señalizar la comunidad con indicadores hacia la zona de seguridad.
- Dar seguimiento a las declaratorias de alerta.

Durante:

- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado.
- Dirigirse a las zonas de riesgo y/o afectadas para evacuar a las personas que lo requieran hacia las zonas seguras.
- Colaborar con las demás brigadas en las acciones de respuesta.
- Facilitar la movilización de todas las personas y animales en forma ordenada y rápida hacia las zonas de seguridad.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta
- Realizar las correcciones necesarias al plan de evacuación.
- Verificar y reparar la señalización de las rutas de evacuación y zonas de seguridad establecidas.

2.7.6 Coordinador/a y miembros de la brigada de Albergues Temporales

Objetivo:

Organizar, capacitar y orientar al sector, para la selección de sitios adecuados para la implementación de refugios temporales; así como guiar a la comunidad en la organización e implementación y manejo adecuado de los mismos.

Funciones:

Antes:

- Elaborar el plan de trabajo con el apoyo de los miembros de la brigada.
- Identificar los posibles lugares para utilizar como refugios y albergues temporales dentro y fuera de la comunidad y darlos a conocer a la comunidad.
- Elaborar un diagnóstico de las instalaciones o lugares a utilizar como refugios temporales en la comunidad, con el apoyo de la Comisión Municipal.
- Gestionar con las autoridades correspondientes, la apertura de áreas destinadas como refugios temporales en caso de emergencias.
- Establecer campañas para la obtención de materiales necesarios a utilizar en los refugios.
- Establecer capacidades a los miembros de la brigada, a través de capacitaciones con instituciones especializadas.

Durante:

- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Dirigirse a las zonas seleccionada como refugios temporal y montar la logística necesaria para recibir y ubicar a las personas afectadas.
- Establecer las necesidades de las personas afectadas y solicitar la ayuda necesaria.
- Repartir la ayuda equitativamente entre todas las familias afectadas.
- Llevar un registro de la ayuda recibida y distribuida.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas y entregarla al y enviarla al Sub-coordinador
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Avisar a autoridades competentes del cierre del refugio.
- Entregar los lugares utilizados como refugios en buen estado.
- Mantener en constante fortalecimiento a los miembros de la brigada.

Capítulo III

3. Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades.²

3.1 Perfil Histórico:

Fecha	Sucesos importantes Ocurridos en La Comunidad	Afectación en La Comunidad
1980	La colonia San Bernardo solo tenía como acceso una vereda, luego en el año de 1987 se comienza la Lotificación de la Monte Alberto #1 la cual también tenía de acceso una vereda, ambas carecían de servicios básicos, las cuales hacían un total de 3 familias.	
1990	Este año se incrementan cinco familias más haciendo el total de ocho. Se inicia el proyecto de la luz teniendo respuesta ese mismo año. En el año 1995 se inicia el proyecto de alcantarillado de agua en ambas colonias teniendo respuesta a los cuatro meses	
2000	Se integran 9 familias más las cuales cancelaron 500 colones por obtener derecho a ambos servicios, en este año se dio el proyecto de fraguado y pasajes de la comunidad San Bernardo.	
2009	En este año se ha totalizado 50 familias en ambas colonias. Se ha conformado la comisión de Protección Civil, el Comité de Derechos Humanos y se cuenta con ADESCOS.	

² Fuente: Talleres AVC comunitarios

Dentro del perfil histórico de bloque comunitario comprendido entre las comunidades San Bernardo y Monte Alberto se denota una evolución paralela al crecimiento poblacional respecto a las condiciones socioeconómicas ya que desde sus orígenes la organización comunitaria a sido base fundamental para tal evolución por ejemplo proyectos de alumbrado eléctrico y agua, pavimentación de calle principal y teléfono, implementación de talleres para el desarrollo de las familias de escasos recursos del bloque. En este perfil histórico del bloque comunitario, se puede conocer gran parte de su identidad social, económica, cultural y los diferentes eventos de vida que las comunidades han vivido para construir su propio proceso de desarrollo. Con esta herramienta de análisis de vulnerabilidades y capacidades conocemos de las comunidades su cotidianidad, sus debilidades y sus capacidades, de cómo las amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas han puesto en condiciones de riesgo a las comunidades, unidos y organizados han logrado mejorar su nivel y calidad de vida. El Perfil histórico también nos ayuda a construir perspectiva de futuro y no repetir los errores del pasado.

Como precedente histórico la organización e incidencia comunitaria clave para el desarrollo de las comunidades del bloque.

3.2 Calendario Histórico:

Según los datos obtenidos en el calendario histórico del bloque de comunidades se puede observar que las condiciones medioambientales así como sociales y económicas han cambiado drásticamente desde los inicios de la fundación de modo que se puede analizar lo siguiente: la cantidad de arboles y vegetación en años anteriores era a simple vista de mucha abundancia en contraste con la poca presencia de personas y sus pertenencias como viviendas, animales domésticos y otras.

A medida que paso el tiempo el número de personas se acrecentó tanto como sus pertenencias, asimismo disminuyendo la presencia de vegetación en la zona y aumentando considerablemente el deterioro ambiental y por ende el numero de eventos que causan desastre, al llegar al tiempo actual es notable el aumento de catástrofes ocasionados por el deterioro ambiental fomentado por las malas prácticas humanas respecto a la evacuación de desechos sólidos, aguas grises y otras, aumentado esto por la tala discriminada la poca absorción del suelo de agua por construcciones y pavimentación hace más delicada la

situación en el bloque que no ya no posee la cantidad de arboles a los inicios de la fundación de las colonias y el aumento de la población que demanda mas servicios y espacio.

3.3 Calendario Estacional:

Evento	Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic
Sequías	X	X	X	X								
Incendios Forestales	X											X
Consumo de Alcohol												X

La cantidad de eventos que se hacen presentes en las comunidades van desde lo social hasta naturales, por ejemplo consumo de alcohol, sequias, incendios forestales estos eventos que perjudican a las comunidades del bloque en diferentes meses del año. A partir de esta dura realidad es necesario que las comunidades asuman una funciones de contingencia, preparación, de prevención y mitigación para la reducción del riesgo no solo de las amenazas naturales, también las amenazas sociales y buscar alternativas de reconstruir el tejido social haciendo incidencia ciudadana ante las instituciones del estado, para que durante los próximos años las comunidades mejoren su nivel y calidad de vida.

3.4 Tejido social:

Listado de instituciones	Que hacen	Intervención
Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento en los procesos de desarrollo de las comunidades. 2. Acompaña y coordina proyectos de gestión de riesgos 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Promoviendo la organización comunitaria, CCPC 2.Coordinado con instituciones: Procomes- Oxfam e instituciones del estado

PROCOMES-OXFAM	1.Ejecuta el proyecto: "Fortalecimiento de la coordinación y las capacidades comunitarias y municipales de preparación para desastres en el área Metropolitana de San Salvador"	1.Promoviendo, capacitando, preparando y fortaleciendo la organización de comisiones comunales de protección civil CCPC y comisiones municipales de protección civil CMPC
Policia Nacional Civil	Apoyo em seguridad y patrullaje continuos	

3.5 Mapeo Comunitario:

3.5.1 Mapa de amenazas y vulnerabilidades:

En este mapa podemos hacer la lectura de las amenazas y vulnerabilidades y observamos amenazas sociales como problemas de delincuencia, drogas, cantinas y consumo de alcohol, presencia de pandillas, contaminación con los botaderos de basura.

Tormentas tropicales, inundaciones, contaminación de quebradas estas son las vulnerabilidades y amenazas de las comunidades del bloque comunitario, que esta integrado por las comunidades San Bernardo y Monte Alberto, estas comunidades están organizadas en la comisión comunal de protección civil. Con este mapa las comunidades tienen una visión más amplia de su situación de vida, seguir trabajando con la organización de la comisión comunal de protección civil y tomar acciones de preparación para reducir los riesgos.

3.5.2 Mapa de capacidades, recursos y rutas de evacuación:

Es importante conocer las capacidades, recursos y rutas de evacuación, de las comunidades del bloque comunitario entre las capacidades y recursos tenemos: tiendas, zonas verdes, iglesias, vías vehiculares, sastrerilla, talleres, otros. Es de mencionar como capacidad la organización comunitaria de las comunidades del bloque comunitario.

Las rutas de evacuación están simbolizadas por las flechas de color verde y estas nos indican las vías o calles de salida y rescate que tienen las comunidades, en la emergencia

ante las amenazas y riesgos. Poder tener la capacidad de respuesta para evacuar a las personas y evitar los desastres.

3.6 Inventario de vulnerabilidades y amenazas del bloque comunitario San Bernardo y Monte Alberto

Amenazas:

- **Amenazas naturales:** Terremotos, Tormentas y sequias.
- **Amenazas socio-naturales:** Deslizamientos, incendios.
- **Amenazas antrópicas (Ocasionadas por el hombre):** Contaminación, Deforestación, Violencia social, Alcoholismo. Epidemias, Accidentes (tránsito, productos peligrosos, laborales)

Vulnerabilidades:

Vulnerabilidad Social:

Grupo de pandillas, violencia familiar, incendios.

.Vulnerabilidad Económica:

Núcleos familiares extensos, la falta de empleo.

Vulnerabilidad Educativa:

Las pocas oportunidades que existe de educación en la comunidad, no existe un centro educativo.

Vulnerabilidad Ambiental:

Deforestación, el incremento de desechos sólidos, la quema de tierras para cultivo.

3.7 Transformando vulnerabilidades en capacidades

Vulnerabilidades identificadas	Capacidades identificadas	Acciones de transformación de vulnerabilidades en capacidades	Prevención	Preparación	Mitigación
El terreno está formado por tierra movediza lo cual podría cubrir casas que están cerca	Personas de la comunidad Comisión de Protección Civil y Directiva	Obras de mitigación para evitar el deslizamiento de la tierra	X		X
Que la antena pueda colapsar y caer en algunas casas y causar la muerte de algunas familias o que por la radiación sufran cáncer en la piel	Personas de la comunidad Comisión de Protección Civil y Directiva	Reforzar estructura y obras de mitigación en la zona de la antena	X		X
Causa de incendios forestales a causa de maleza seca y el terreno inclinado	Personas de la comunidad Comisión de Protección Civil y Directiva	Con la ayuda de toda la comunidad quitar rocas sueltas y peinar la zona para quitar la maleza seca	X	X	

3.8 Cuadro de acciones de Cambiar, Influir y Transformar (CIT)

Acciones de transformación de vulnerabilidades en capacidades	C	I	T	Puede hacerse con capacidades y recursos propios		Período de tiempo de implementación			Requiere apoyo financiero		Requiere apoyo técnico	
				si	No	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Si	No	Si	No
Problemas: Deslizamiento y radiación												
Radiación de Antena		X			X			X	X		X	
Deslizamiento de rocas y deforestación		X			X		X		X		X	
Deslizamiento de tierra suelta	X			X	X		X		X		X	

3.9 Referencias de acción

Referencia de acción	Requiere financiamiento	Podemos hacerlo por nuestros medios	¿Requiere personal especializado? ¿De que tipo?	¿Como lo haremos?	Materiales a utilizar	Persona / institución Responsable	Fecha de ejecución
Incremento de aguas lluvias	Si	No	Técnicos e Ingenieros	Ayuda por la alcaldía	Material de construcción	Alcaldía y ONG'S	4 semanas
Deslizamiento de tierra	Si	Si	Técnicos e Ingenieros	Apoyo Municipal	Plásticos y material de apoyo		
Falta de agua potable	Si	No	Técnicos e Ingenieros	Con ayuda de algunas ONG's			4 meses
Acceso de pasaje en mal estado	Si	No	Técnicos e Ingenieros	Apoyo de Alcaldía			2 meses

Capítulo IV

4. Procedimientos operativos

- **Descripción:**

Se entiende por procedimientos operativos, al sistema de acciones planificadas, diseñadas que garantizan la seguridad y efectividad en los diferentes procesos operativos, que se realizan en caso de emergencia o desastres.

Desde el punto de vista operativo estos procedimientos son importantes ya que se optimizan los recursos humanos y materiales en las diferentes intervenciones, así como la efectividad en los resultados ofrecidos a la población afectada.

Están dirigidos a las diferentes brigadas de primera respuesta que conforman la Comisión Comunal y se llevarán a cabo, durante las operaciones de respuesta.

4.1 Procedimiento para activación de la respuesta:

Propósito:

- [[Describir los pasos a seguir para la activación y desactivación de la Comisión Comunal de Protección Civil.
- [[Determinar las acciones operativas de las **brigadas de primera respuesta** durante la emergencia o desastre.
- [[Establecer los detalles de coordinación del Puesto de Mando (PM).

Nota:

Cuando la alerta es verde la brigada de monitoreo y alerta de la Comisión Comunal realizará monitoreo de las situaciones Hidrometeorológica y comunicará al sub-coordinador de la Comisión.

4.2 Pasos de activación:

- ∨ La Comisión Comunal debe activarse, cuando el nivel de alerta decretado por Dirección General de Protección Civil, sea **“amarilla”**.³

³ Ver anexo 7. Declaratoria de alertas.

- ∨ La Comisión Comunal sonará la alarma para iniciar los procesos de evacuación, para este bloque comunitario, será el **sonido del megáfono**, la señal para iniciar el proceso de activación de las subcomisiones.
- ∨ El Coordinador de la Comisión, se reunirá con los miembros de la Comisión para operativizar las subcomisiones.
- ∨ El Coordinador deberá informar a la Comisión Municipal de Protección Civil su activación, para coordinar las acciones operativas y de rehabilitación (primeras 72 hora).
- ∨ El sub-coordinador proveerá del equipo y materiales necesarios a las brigadas de primeros auxilios y rescate, para proporcionar una respuesta eficaz y eficiente durante la emergencia o desastre.
- ∨ El Sub-coordinador informará al coordinador, las condiciones climatológicas basado en la información de la Comisión Municipal.
- ∨ En la activación se deberá tomar en cuenta las funciones de los miembros de la Comisión Comunal en el **DURANTE**, descritas en el capítulo dos.

4.3 Acciones operativas de las brigadas de primera respuesta:

4.3.1 Brigada de evacuación:

Será la encargada de realizar los procedimientos de evacuaciones de las familias más vulnerables del Caserío.

Definición:

Se entenderá como evacuación, el traslado de las personas ubicadas en zonas riesgo hacia lugares seguros, ya sea con medios propios o asistidos por las diferentes instituciones presentes en el Municipio.

Para desarrollar en forma eficiente los procedimientos de evacuación, se debe activar la brigada de evacuación Comunitarias, con la finalidad de que las personas que viven en alto riesgo tengan el tiempo suficiente para trasladarse hacia las zonas seguras (previamente definidas).

4.3.2 Prioridades para la evacuación:

El orden por el cual se evacuarán a las personas, se ha definido a partir de los niveles de vulnerabilidad de las mismas, por lo cual se llevará a cabo en el orden siguiente:

- ☐ Primera prioridad: Niños y niñas.
- ☐ Segunda prioridad: Mujeres embarazadas y mujeres en edad fértil.
- ☐ Tercera prioridad: Adultos mayores y personas con capacidades especiales.
- ☐ Cuarta prioridad: Hombres.
- ☐ Quinta prioridad: Animales de crianza (después de evacuarse a las personas)

4.3.2 Procedimientos de evacuación.

Para realizar la evacuación de las familias se deberá de tomar en cuenta los mapas de capacidades y recursos donde están establecidos las rutas de evacuación de las comunidades.

También se han tomado como referencia los predios baldíos, que reúnan las condiciones para ser utilizados como lugar de distribución de ayuda humanitaria o para realizar evacuaciones vía área o terrestre de las familias que viven en zonas de alto riesgo.⁴

4.3.4 Definición de rutas de evacuación.

Se desarrollarán procedimientos de evacuación progresivas (escalonadas). Estas se han definido en función de los niveles de Alerta decretadas, la cual se implementará en función de los niveles de riesgo de la zona, ya que en dicho lugar existen los siguientes accesos: calle principal, caminos vecinales, veredas, por lo tanto serán estas las vías que se utilicen para evacuar, siendo progresivas en el sentido del posible aumento del nivel de la emergencia

Se evacuarán todos los sectores del bloque comunitario siendo su ruta de evacuación por vía terrestre desarrollándose en dos escalones o niveles:

- a) **Nivel I:** Se evacuarán las familias hacia los albergues del bloque comunitario (cuando se decreta la alerta amarilla en la zona).
- b) **Nivel II:** Se evacuarán las personas hacia los albergues fuera del Comunidad (cuando se decreta la alerta amarilla a Nivel Nacional)

Nivel de evacuación	Localidad	Lugar de evacuación	Ruta de evacuación

⁴ Ver mapa de capacidades y recurso.

Nivel 1	Bloque comunitario	Cancha de futbol de Colonia San Carlos	Calle a Cantón los Llanitos
Nivel 2	Alcaldía de Ayutuxtepeque	Albergue Municipal	Calle a Cantón Los Llanitos

4.4 Brigada de primeros auxilios:

Responsable de aplicar y dirigir la ejecución de las labores de atención en primeros auxilios y rescate, en forma inmediata, temporal y eficaz a las víctimas en una situación de emergencia y/o desastre.

4.4.1 Procedimientos operativos:

Generalidades:

- a) La brigada se desplazará hacia la zona de impacto.
- b) El coordinador determinará un lugar para la concentración de heridos, en base a las características descritas en el manual de rescate.
- c) Se formarán equipos de trabajo (5 personas).
- d) El coordinador de la brigada designará los grupos que entrarán a la zona de impacto.

1er. grupo: Atención pre-hospitalaria:

- Será el encargado de verificar la zona de impacto y de realizar la atención de los lesionados.
- Procederán a realizar un reconocimiento del lugar y a ubicar a la o las víctimas.
- Proceder a acordonar el lugar.
- Tomar las medidas de protección personal.
- Procederán a realizar una evaluación primaria de la víctima (ABC de la vida):
 - Toma de signos vitales:
 - â Estado de conciencia
 - â Permeabilizar vías aéreas.
 - â Verificar circulación.
 - â Tomar temperatura.
- Estabilizar y evacuar al paciente hacia un lugar segura.

- Entregar al paciente al grupo de atención pre-hospitalaria.
- Repetir los pasos si existen más víctimas.

2do. grupo: Recepción de heridos:

- Ubicados en la zona de concentración de heridos.
 - Encargado de recibir al paciente.
 - Verificar signos vitales
 - Solicitar transporte terrestre según el estado de los pacientes.
 - Acompañar a los pacientes al centro asistencial más cercano y proporcionar el Diagnóstico al médico encargado.
- e) Estos grupos se pueden turnar las acciones según lo considere el coordinador de la brigada.
- f) Terminadas las labores de primeros auxilios y rescate el coordinador de la brigada informara al sub-coordinador las acciones realizadas o por realizar.

4.5 Puesto de mando (PM):

Lugar destinado a la Comisión Comunal para el manejo de la emergencia o desastre.

En esta zona se reunirá a los coordinadores de las brigadas (primeros auxilios, evacuación, seguridad, entre otras), con facultades decisorias para la toma de decisiones durante la respuesta al evento.

Al momento de la respuesta el puesto de mando se instalará en Centro de Operaciones de la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque.

Detalles de Coordinación:

- La coordinación interinstitucional local se desarrollará en el Centro de Operaciones que activará La Comisión Municipal de Protección Civil de Ayutuxtepeque.
- Los procedimientos de Alerta Temprana, Evacuación, Administración de Albergues Temporales, serán coordinados por las instituciones representadas en el COE, y en

Coordinación con el Puesto de Mando (PM) instalado en el Centro de Operaciones de la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque.

- Se solicita que cualquier institución de apoyo humanitario coordine sus acciones por medio de La Comisión Municipal y Departamental de Protección Civil, y en Coordinación con el Puesto de Mando (PM) instalado en el Centro de Operaciones de la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque.

4.6 RECOMENDACIONES:

El Sistema Nacional de Protección Civil de El Salvador recomienda a la población en general mantenerse informada sobre los pronósticos meteorológicos e informes especiales que emita el SNET y atender las recomendaciones brindadas por Protección Civil.

A los sectores que realizan actividades marítimas, se les recomienda evaluar las condiciones atmosféricas antes de realizar sus actividades debido a las fuertes lluvias, vientos y mar picado que se prevén.

Tomar precaución ante crecidas repentinas de ríos, quebradas y deslizamientos donde existan laderas o drenajes en mal estado.

Por ningún motivo intentar cruzar ríos crecidos o caminar cerca de la orilla.

Estar atentos a los avisos de las autoridades Locales, Municipales, Departamentales y Nacionales y atender las advertencias respectivas.

Mantener la calma y estar atentos a cualquier información oficial, evitando la especulación y rumores.

Si su vida y la de su familia están en peligro, diríjase a lugares seguros o refugios provisionales en su comunidad.

Si se conduce por las diferentes rutas y carreteras, tome sus precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra, inundaciones y derrumbes e inmediatamente de aviso a las autoridades.

La Dirección General de Protección Civil pone a disposición los teléfonos de emergencia 2281-0888 y el 918, del Centro de Operaciones para reportar alguna emergencia que se presente por las lluvias. Los medios de comunicación oficiales son Radio El Salvador (96.9 FM) y Canal 10 (Televisión Nacional).

4.7 Nomina de lugares de albergue dentro y fuera del bloque comunitario:

La siguiente nómina de lugares, se utilizarán como Albergues, cuando la emergencia o desastre sea de gran magnitud.

LOCALIDAD	LUGAR DE ALBERGUE
Bloque Comunitario	Cancha de futbol de Colonia San Carlos
Ayutuxtepeque	Albergue Municipal

Deben tratar de utilizarse los lugares en el orden en que están indicados, dejando como últimas opciones los Institutos y Centros Escolares, ya que el uso de los mismos genera retraso a los estudiantes después de ocurrida la emergencia o desastre.

PLAN DE EVACUACION

BLOQUE COMUNITARIO SAN BERNARDO Y MONTE ALBERTO, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE.

INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende dar a conocer el Plan de Evacuación del Bloque Comunitario de las comunidades San Bernardo y Monte Alberto, considerando las estrategias del antes, durante y después de un evento adverso, liderado por la Comisión Comunal de Protección Civil (CCPC).

También se refleja la dimensión territorial de acción y la organización más adecuada que responda a la exigencia de una situación concreta. Es importante que cada miembro conozca su función para una mejor coordinación de trabajo, tomando conciencia de las condiciones de trabajo en las que se desempeñara.

El documento contempla las formas y rutas de evacuación para una mayor seguridad de las personas hasta un lugar o lugares de concentración, previo a un albergue.

La brigada de evacuación debe asegurar lo más que se pueda el rescate y la seguridad física de los afectados.

RESPONSABLES:

Nombre	Cargo en la comisión	Teléfono
Santiago Andrade	Coordinador General	
Milagro De la Paz López	Sub-Coordinador General	7426-7952

COBERTURA COMUNIDADES:

De acuerdo a los datos proporcionados por miembros de la comunidad tiene una población aproximada de 176 habitantes, de los cuales 90 son mujeres y 86 son hombres, haciendo un total de 46 familias, divididos de la siguiente manera:

Edades	Menos de 1 año	2 a 5 años	6 a 10 años	11 a 20 años	21 a 60 años	61 a más	Total
Femenino	2	7	7	22	47	5	90

Masculino		3	17	23	37	6	86
Total	2	10	24	45	84	11	176

RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y EQUIPO:**Brigada de Evacuación**

Nombre	Cargo en la brigada	Teléfono
Lorena Alvarado	Coordinador/a	
Javier Andrade	Coordinador/a	
Erick Ventura	Colaborador/a	
Gladiis García	Colaborador/a	

MATERIALES Y EQUIPO:

Cantidad	Descripción
10	Pares de botas
10	pares de guantes
10	Cascos
10	Lámparas
2	Carretillas
5	Palas punta redonda
3	Tijeras para cortar ramas
2	Rollos de cinta de precaución
5	Machetes
5	Limas
5	Azadones
2	Palas duplex
2	Hachas
2	Piochas
1	Megáfono
1	Radio de comunicación
1	Camilla
1	Botiquín de primeros auxilios

ORGANIZACIÓN:

Es una brigada de evacuación del Bloque Comunitario San Bernardo y Monte Alberto esta integrada por cuatro personas, pertenece a la estructura organizativa de la Comisión Comunal de Protección Civil (CCPC).

Esta brigada esta bajo la responsabilidad de un coordinador y esta a su vez de un Coordinador General de la Comisión Comunal de Protección Civil (CCPC), que actúa en momentos de emergencia y también tiene la responsabilidad de coordinar con instituciones que trabajan en la reducción del riesgo con énfasis en las que actúan durante la emergencia en evacuación y rescate de las personas afectadas durante un evento adverso. Es de mencionar que hay mas personas que colaboraran con la brigada de evacuación.

FUNCIONES:

Coordinador/a y miembros de la brigada de Evacuación

Objetivo:

Capacitar, orientar, planificar y definir los métodos a utilizar en la evacuación.

Funciones:

Antes:	
2	Elaborar el Plan de Evacuación y comunicaciones de la comunidad.
3	Dar a conocer el plan de evacuación y comunicación a la comunidad.
4	Establecer las rutas adecuadas para la evacuación.
5	Identificar las zonas de peligro y seguridad en la comunidad.
6	Señalizar la comunidad con indicadores hacia la zona de seguridad.
7	Dar seguimiento a las declaratorias de alerta.
Durante:	
8	Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
9	Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado.
10	Dirigirse a las zonas de riesgo y/o afectadas para evacuar a las personas que lo requieran hacia las zonas seguras.
11	Colaborar con las demás brigadas en las acciones de respuesta.
12	Facilitar la movilización de todas las personas y animales en forma ordenada y rápida hacia las zonas de seguridad.
Después:	
13	Evaluar las acciones realizadas.

- 14 Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- 15 Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta
- 16 Realizar las correcciones necesarias al plan de evacuación.
- 17 Verificar y reparar la señalización de las rutas de evacuación y zonas de seguridad establecidas.

RUTAS DE EVACUACION:

Las rutas de evacuación están señaladas con flechas de color verde, estas se encuentran incorporadas en el mapa ubicadas estratégicamente en los diferentes pasajes de izquierda a derecha para que la comunidad llegue a los puntos de encuentro escogidos por la comisión con el objetivo de salvaguardar vidas.

ZONAS DE CONCENTRACION SEGURAS:

Zona de concentración previa segura es en la cancha de futbol de la colonia San Carlos

ZONAS DE ALBERGUE:

Zona de albergues:

La comunidad no cuenta con albergue, pero se ha sugerido que mientras la municipalidad ubica a las personas en un albergue municipal se establezca la cancha de de futbol de la colonia San Carlos.

Protocolos de Activación de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del Bloque Comunitario San Bernardo y Monte Alberto, del municipio de Ayutuxtepeque.

Nombre del procedimiento:	Actualizado a:	Número del protocolo:	Responsable:	Páginas:
Activación de La Comisión Comunal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres	Agosto -2009	01	Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	1-1
Propósito:	Establecer un procedimiento de activación de La Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de las comunidades del Bloque Comunitario San Bernardo y Monte Alberto del municipio de Ayutuxtepeque, con amenaza de deslizamiento y que haciendo uso de un Sistema de Alerta Temprana local, se tomarán acciones planificadas que reduzcan su efecto destructivo y principalmente preserve la vida de la población.			
Situación:	En el impacto de un fenómeno adverso o la declaración de Alerta Verde en la zona geográfica en que se ubica las comunidades, tienen una responsabilidad compartida La Comisión Comunal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y La Comisión Municipal de Prevención y Mitigación de Desastres la primera como una estructura organizada con responsabilidad local y la Comisión Municipal con una responsabilidad a nivel político y toma de dediciones.			
Prioridades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la seguridad de la población de las comunidades. 2. Hacer uso de las herramientas tradicionales y tecnológicas que forman el sistema de Alerta Temprana. 3. Lograr una activación oportuna y ejecutar acciones preventivas ante el desarrollo de la amenaza. 4. Garantizar una mejor respuesta a las emergencias que se presenten. 5. Garantizar una participación y liderazgo de La Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. 			
Normas de seguridad:	En todo momento se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. El equipamiento comunitario solo se usa en la etapa de crisis, hasta que retomen su responsabilidad las instituciones de acuerdo a sus funciones y especialización. 2. Nadie debe realizar acciones para las cuales no han sido capacitados. 3. El equipo debe ser usado de acuerdo a las funciones para las que ha sido diseñado. 4. Los miembros de la CCPC deben esta debidamente identificado dentro de la operación que se realice. 5. Mantener comunicación constante con la Comisión Municipal de Protección Civil 			

PASOS:	ACTIVIDADES :
Activación:	<ul style="list-style-type: none"> Con la simple declaratoria de alerta verde por parte de la Dirección General de Protección Civil y/o la Comisión Nacional para la zona geográfica en que se ubica la comunidad o el municipio. El coordinador o sub-coordinador de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, informa a los coordinadores de las Brigadas para reunirse de manera urgente.
Reunión con la Comisión Comunal	<ul style="list-style-type: none"> El coordinador o sub-coordinador de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres realiza una reunión informativa sobre la situación de la comunidad y

	se retoman las responsabilidades de acuerdo a las funciones de cada brigada, esta se realizará en un punto previamente establecido.
Informe a las autoridades locales	Se informa a las autoridades locales y a la Comisión Municipal de Protección Civil, sobre la activación de La Comisión Comunal y se dará un informe verbal sobre la situación en la comunidad, el tiempo estimado que permanecerán activados y las acciones ejecutadas hasta el momento.
Monitoreo y alerta:	La Comisión Comunal debe tomar acciones de acuerdo a las alertas: Se activa con la alerta verde pero en la medida que la situación se vuelve más compleja las reuniones son más frecuentes y se deberán tomar acciones acorde a la evolución del impacto de la amenaza en coordinación con La Comisión Municipal.
Desactivación	Se desactiva con la finalización de las alertas: Cuando finaliza por completo el impacto de una amenaza en la zona y se tengan las condiciones mínimas de seguridad y en coordinación con la Comisión Municipal.

Protocolos de desactivación de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del Bloque Comunitario San Bernardo y Monte Alberto, municipio de Ayutuxtepeque.

Nombre del procedimiento:	Actualizado a:	Número del protocolo:	Responsable:	Páginas:
Desactivación de La Comisión Comunal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres	Agosto-2009	01	Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	1-2
Propósito:	Establecer un procedimiento de desactivación de La Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del Bloque Comunitario San Bernardo y Monte Alberto con amenaza de deslizamiento en el municipio de Ayutuxtepeque y que haciendo uso de un sistema de alerta temprana local y en coordinación con La Comisión Municipal de Prevención y Mitigación de Desastres se determine que el impacto del evento adverso ha finalizado y no hay peligro eminente para la población.			
Situación:	Cuando se dé por finalizada o se levante la alerta por parte del nivel nacional y en comunicación con la Comisión Municipal y comunal de Prevención y Mitigación de Desastres se ha determinado que la alerta ha finalizado y que no hay peligro para los habitantes.			
Prioridades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la seguridad de la población de la comunidad. 2. Hacer uso de las herramientas tradicionales y tecnológicas que forman el sistema de alerta temprana 3. Garantizar una participación y liderazgo de la Comisión Comunal y Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres 			
Normas de seguridad:	En todo momento se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones: Se debe desactivar la Comisión Comunal cuando ya se haya controlado el incidente o el sistema de Alerta Temprana nos indique que las situaciones de peligro han finalizado. Mantener comunicación constante con la Comisión Municipal de Protección Civil			

PASOS:	ACTIVIDADES :
Desactivación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con la finalización oficial de declaratoria de alerta o la finalización del impacto de la amenaza en la zona, siempre y cuando se garantice la seguridad de la población. ✓ El coordinador o sub-coordinador de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, informa a los coordinadores de cada brigada de manera gradual, sobre la desactivación de la comisión en la medida que se reduzca la afectación.
Informe a las autoridades locales:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se informa a las autoridades locales y a la Comisión Municipal de Protección Civil, sobre la desactivación de la Comisión Comunal y le dará un informe verbal vía radio sobre la situación en la comunidad, el tiempo que permaneció activado y las acciones ejecutadas hasta el momento
Evaluación de trabajo realizado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El coordinador o sub-coordinador de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres realiza una reunión una semana posterior a con todas las personas que participaron en la emergencia o finalizada una declaratoria de alerta para hacer una evaluación del trabajo realizado por cada brigada y registra aspectos relevantes, aspectos positivos y por mejorar la respuesta en próximos eventos.
Preparativos para las siguiente emergencia:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El coordinador o sub-coordinador de la Comisión Comunal en apoyo de las brigadas deben en la reunión de evaluación del evento una semana posterior a la emergencia o declaratoria de alerta hacer un inventario de recurso y sustituir los insumos y equipos gastados en la emergencia si los hubiera buscando el apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Protocolo de Manejo de información de los Sistemas de Alerta Temprana a nivel comunitario

Pasos:	Actividades:
Activación:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con la simple declaratoria del inicio de la temporada lluviosa o el eminente impacto de una amenaza en la comunidad o municipio. ✓ El coordinador de la brigada de monitoreo y alerta Temprana y/o la red de monitores, activa a los demás miembros e informa al coordinador general de la comisión comunal de protección civil.
Vigilancia y Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un miembro de la brigada monitoreo y/o la red de monitores, da lectura a los instrumentos de medición de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> a) Pluviómetros: En tiempos normales cada 24 horas y en tiempos de lluvias intensas o

	<p>declaratorias de alerta cada seis horas, la marcación debe de registrarse en un formato diseñado para ese fin y ser transmitida al Centro Microregional de Información y Monitoreo de riesgos (CEMIMRI) o al SNET vía radio-teléfono, o cuando se le solicite.</p> <p>b) Informes climatológicos: Los informes que el SNET, el Centro Microregional de Información y Monitoreo de riesgos (CEMIMRI), o el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de Protección Civil, deben ser comunicados a las Comisiones Comunales vía radio-teléfono, y estos deben registrar la información en un formato diseñado para ese fin y tomar acciones de acuerdo al plan comunal.</p>
Desactivación	<p>Se desactiva la brigada de monitoreo y/o red de monitores, con la finalización de las alertas, pero el monitoreo, registro de la lectura y los informes vía radio-teléfono u otro medio de comunicación son permanente en temporada invernal y deben hacerse todos los días de 6:00 a 7:00 de la mañana, o cuando se le solicite</p>

Nombre del procedimiento:	Actualizado a:	Número del protocolo:	Responsable:	Páginas:
Manejo de información de los Sistemas de Alerta Temprana a Nivel Comunitario	Agosto-2009	01	Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	1-3
Propósito:	Crear en la comunidad una cultura de prevención con responsabilidad en población quienes monitorean y registran los sistemas de medición instalados en la comunidad y la información que transmite y la Comisión Municipal de Protección Civil o el SNET vía radio-teléfonos o cualquier otro medio de comunicación.			
Situación:	En todo momento por razones climatológicas que ameriten se haga lectura e interpretación de la marcación de los sistemas tradicionales de alerta temprana instalados a nivel comunal y con el registro de la información generada por los sistemas tecnológicos se pueda predecir el impacto en un corto plazo de un fenómeno de tipo hidrológico y tomar acciones acertadas de prevención preservando principalmente la vida de las personas, bienes materiales y medio ambiente.			
Prioridades:	<ul style="list-style-type: none"> ~ Garantizar la seguridad de la población haciendo uso de las herramientas tradicionales y tecnológicas que forman el sistema de alerta temprana ~ Lograr una activación oportuna y ejecutar acciones preventivas ante la desarrollo de una amenaza ~ Garantizar una participación y liderazgo de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres ~ Enlazar a la Comisión Comunal con la Comisión Municipal vía radio-teléfono o por otro medio de comunicación. 			
Normas de seguridad:	<p>En todo momento se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Nadie debe realizar lectura de los dispositivos de medición tradicional (pluviómetros) cuando implique un riesgo. ~ Deben mantener encendidos los radios-teléfonos en todo momento y estar pendientes de la información solicitada. ~ Mantener comunicación constante con la Comisión Municipal de Protección Civil de la situación del clima. 			

